

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 25 JUL. 2019

DECRETO N° 2504 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 21 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador doña **ESTER LORENA AGUILERA SIERRA**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 21 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **ESTER LORENA AGUILERA SIERRA**  
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal de Lota  
R. U. N.  
FECHA DE NACIMIENTO : 01 de octubre de 1976  
FUNCION : Apoyo Administrativo  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 01 de marzo de 2019.-  
HASTA : Indefinido  
MOTIVO : Necesidad del Servicio  
RENTA : \$ **507.664.-**  
A.F.P. - SALUD

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YJO/JSS/RCHM/igj.-  
**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"